

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD VICUÑA

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/25038				
A:	3 0 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

NRB

ORD. N°: 832 /

ANT.- No Hay.

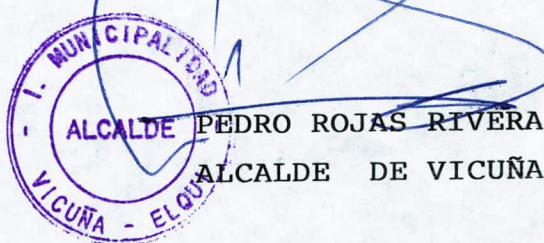
MAT.- solicita terrenos
Reserva ex CORA,-
que indica.

VICUÑA, Octubre 22 1992.

DE : ALCALDE DE VICUÑA.

A : SU EXCELENCIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
PALACIO DE LA MONEDA,
SANTIAGO DE CHILE.

- 1.- En nuestra Comuna, existen terrenos de una Reserva - llamada **MANCHIGUE**, que perteneció a la ex Cora, y que en la actualidad es de propiedad del SAG.
- 2.- Considerando el alto déficit de terrenos para otorgar soluciones habitacionales a numerosas familias de muy escasos recursos que carecen de casa propia, -por una parte-, y por otra, pensando en un desarrollo turístico del área, ante la construcción del futuro Tranque-Puclaro, me permito solicitar a S.E., su mediación ante los organismos pertinentes, para que dichos terrenos sean destinados para fines habitacionales y para que el Municipio pueda licitarlos a quienes se interesen en construir complejos hoteleros, con miras a un crecimiento futuro de la infraestructura del ramo.
- 3.- Agradeciendo toda su valiosísima intervención, quedamos a la espera de gratas noticias sobre el particular.
SALUDA MUY AFECTUOSAMENTE A S. E.,



PRR/GZF/lhvp.

DISTRIBUCION:

- S. E. Presidente de la República.
- c.c. Sr. Intendente Regional.
- c.c. Sr. Gobernador Prov. Elqui.
- c.c. Sr. Seremi Agricultura IV Región.
- c.c. Concejo Comunal.
- c.c. correlativo Alcaldía.